

del buque en construcción. Extensión objetiva de la hipoteca. Requisitos de su constitución. Efectos de la hipoteca naval. Prescripción y cancelación.

DERECHO ADMINISTRATIVO

1. Derechos fundamentales y libertades públicas. El procedimiento sancionador. Garantías constitucionales. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. Las funciones y los poderes del Estado. El poder legislativo; Proceso de elaboración de las leyes. Decretos legislativos y Decretos-leyes. La potestad normativa de la Administración; Proceso de elaboración de las normas. El Reglamento. Jerarquía de disposiciones.

3. Administración y jurisdicción; Naturaleza respectiva. La jurisdicción voluntaria y la llamada Administración Pública de Derecho privado. El concepto de acto administrativo. La cuestión de los actos políticos o de gobierno. Potestades regladas y potestades discrecionales. Los derechos público subjetivos.

4. El control de la Administración; Sistemas. El recurso contencioso-administrativo; Régimen vigente. La responsabilidad de la Administración.

5. Órganos de la Administración del Estado. Competencia de los órganos de la Administración Central. Delegación de atribuciones. El Ministerio de Justicia. El Consejo de Estado.

6. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Competencia del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Derecho privado.

7. La Ley de Procedimiento Administrativo. Ambito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo. Requisitos de los actos administrativos; Clases de invalidez. Competencia de los órganos administrativos. Conflictos de atribuciones. Ley de conflictos jurisdiccionales. Abstención y recusación.

8. Los interesados. Términos y plazos en el procedimiento administrativo. Información y documentación. Recepción y registro de documentos. Iniciación del procedimiento administrativo. Ordenación; Tramitación, comunicaciones y notificaciones. Instrucción; Informe y prueba. Audiencia del interesado. Terminación. Resolución; doctrina sobre el silencio administrativo. Desistimiento, renuncia y caducidad. Eficacia y ejecutoriedad de los actos administrativos. Recursos administrativos. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso de revisión.

9. La contratación administrativa.

10. Los medios de ejecución administrativa forzosa. La expropiación forzosa. La Administración y la justicia ordinaria.

11. La propiedad urbana. Clasificación del suelo según la Ley del Suelo. Régimen jurídico de la propiedad por razones de ordenación urbana. Especial consideración de sus limitaciones.

12. La legislación de viviendas de protección oficial. Limitaciones que impone; Especial referencia a su transmisión.

13. La propiedad rústica; Orientaciones actuales. Examen de la legislación vigente en esta materia, con especial referencia a explotaciones familiares y unidades mínimas de cultivo. La concentración parcelaria; Requisitos, procedimientos, efectos e impugnación.

14. El patrimonio del Estado. El dominio público. Clases de bienes de dominio público y su régimen. La concesión sobre bienes de dominio público. El dominio privado de la Administración. Los bienes comunales.

15. El servicio público. La gestión de los servicios y actividades. Modos de gestión. Sociedades de economía mixta.

16. La situación del funcionario. Régimen general de los del Estado. Responsabilidad civil y penal de los funcionarios. Responsabilidad civil de los Registradores.

17. Organización territorial de los Registros de la Propiedad. Modificaciones territoriales de los Registros; Especial referencia a las divisiones materiales y a las llamadas divisiones y agrupaciones personales. Régimen interior de los Registros con varios titulares en situación de división personal. Los libros del Registro: Sus clases. Traslados de libros y de inscripciones de fincas como consecuencia de una alteración territorial.

18. Los Registradores de la Propiedad; Naturaleza del cargo. Incompatibilidades. Consultas de los Registradores. Colegio Nacional de Registradores. Dotación de los Registros de la Propiedad.

19. Arancel de Notarios y Registradores. Principales criterios. Procedimiento para hacer efectivos los honorarios y cantidades suplidas. Recurso de impugnación de honorarios.

LEGISLACION DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES

1. Sistema tributario español vigente. La Ley General Tributaria; Estructura y conceptos básicos de la misma. Tributación de los rendimientos del trabajo, del capital y de las actividades profesionales o industriales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. Impuesto sobre el Tráfico de Empresas. Función del Impuesto sobre el Valor Añadido. Arbitrio Municipal de Plusvalía. Las contribuciones Rústica y Urbana.

3. El Impuesto de Sucesiones. Hecho imponible y base liquidable en las sucesiones. Clases de liquidaciones. Reglas de competencia. Prescripción. Tratamiento fiscal de las donaciones.

4. Reglas generales de liquidación en el Impuesto de Sucesiones. Criterios de la tarifa. La participación de la herencia. Tributación de los excesos de adjudicación y de las adjudicaciones para pago de deudas. Aceptación y renuncia de la herencia; sus efectos fiscales.

5. El usufructo en las sucesiones. Adquisiciones hereditarias del cónyuge viudo. Liquidación de sustituciones y reservas. Los fideicomisos forales.

6. El Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Reglas generales de liquidación. Afectación de bienes al impuesto. Normas de competencia. La autoliquidación. Actos sujetos al tráfico de empresas.

7. Actos sujetos en las transmisiones onerosas. Tipos aplicables. Liquidaciones por préstamos, hipotecas y aplazamientos de pago. Constitución, transmisión y extinción de usufructos y derechos de uso y habitación.

8. Régimen de las operaciones societarias. Constitución de sociedades y aumentos y disminuciones de capital. Extinción de sociedades. Disolución de condominio. Tributación de los documentos notariales, judiciales y administrativos. Liquidación de las anotaciones preventivas.

19058

RESOLUCION de 22 de junio de 1981, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista provisional de admitidas y excluidas para la oposición a plazas del Cuerpo Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias convocada por Orden de 8 de abril de 1981.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 6.º de la Orden de este Departamento de fecha 8 de abril de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 103 de 30 de abril de 1981, por la que se convoca oposición para proveer ocho plazas del Cuerpo Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en el citado Boletín las siguientes relaciones de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición de referencia:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
Admitidas		
Turno restringido		
(Con arreglo a la Ley 36/1977, de 23 de mayo)		
1	Cánovas Vacas, Elena	1.088.828
2	Castaño Catalá, Rosario	5.357.606
3	Chamorro Castagna, Guadalupe	45.036.214
4	Largo Macho, Rosario María	71.918.132
5	Leiro Sanicuzans, María Lourdes	10.786.334
6	López López, Purificación	24.099.735
7	López Mas, María Concepción	51.330.166
8	Núñez García, María del Rosario	7.812.162
9	Pinedo Ayala, Consuelo	668.831
10	Presa Llorente, Celia	9.705.419
11	Sánchez Lorenzo, María Carmen	19.577.145
12	Simón Simón, María Dolores	50.936.058
Turno Restringido (con arreglo a la Ley 70/1978, de 26 de diciembre):		
1	Calle Berenguer, Elena	787.761
2	Camacho Pérez de Madrid, Asunción	28.588.339
3	Cea Sanguino, María Inmaculada	8.951.125
4	López López, María Luz	1.061.273
5	Sesma Montañel, Ana María	50.695.006
6	Toscano Liria, Lourdes	276.664
Turno libre		
1	Altaras Millán, María Elena	50.662.500
2	Alvarez Castaño, Inés	13.709.056
3	Asensio Elizalde, María Jesús	17.866.010
4	Beaumont Casales, María Amparo	15.807.588
5	Calderón Martín, Ana	24.901.249
6	Calle Berenguer, Elena	787.761
7	Camacho Pérez de Madrid, Asunción	28.588.339
8	Castaño Catalá, Rosario	5.357.606
9	Cea Sanguino, María Inmaculada	8.951.125
10	Cocho Casquete, Montserrat	13.078.346
11	Díaz Martínez, Ana	1.436.904
12	Esteban Pérez-Serrano, María Isabel	2.502.997
13	Fernández Payo, Gloria	17.850.886
14	Flores Guijarro, Maryna	51.882.778
15	Fresno Malagón, Aurora	9.720.626
16	Gallardo Morena, Juana María	25.946.345
17	García Fernández, Luisa	22.964.331
18	García Landia Albaroba, María Angeles	15.799.997
19	Gómez Encinas, María Angeles	3.422.482
20	González Bravo, María Araceli	7.814.216
21	González Sánchez, Carmen	8.892.386
22	Herrojo Alcuescar, Carmen	11.378.162
23	López Chapa, Sara	39.314.369
24	López López, María Henar	12.356.281
25	López Mas, María Concepción	51.331.066
26	López Sánchez, Matilde	22.479.957
27	Marín Andrade, María Cándida	4.549.442
28	Martín López, Brigida	70.026.290

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
29.	Martín Martínez, María Luisa	1.383.002
30	Martín Miguel, María Isabel	7.815.091
31	Méndez Rubio, María Teresa	385.003
32	Merino Morales, María Dolores	5.817.041
33	Mohedano Castro, Africa	27.255.935
34	Ordóñez García, María Remedios	24.128.987
35	Palmero Hernández, María Luisa	797.148
36	Pérez Muros, María Dolores	24.130.454
37	Pérez Pinazo, María Dolores	39.660.737
38	Pindado Hernández, María del Carmen	12.356.306
39	Rascón Vázquez, Ana María	9.704.440
40	Ruiz Rodríguez, María Telésfora	26.189.825
41	Sánchez García, Josefa	22.934.560
42	Sanz Polo, María del Carmen	18.415.160
43	Sesma Montañel, Ana María	50.695.006
44	Sevilla López, María Carmen	24.822.137
45	Toscano Liria, Lourdes	276.664
46	Vadillo Ortega, Julia Raquel	8.952.406
47	Vara Cimedilla, María Angeles	4.545.722
48	Vicente Selvas, Carmen	46.323.175
49	Viñuelas Ortega, Laura	5.357.641
50	Yarza Beitia, Beatriz	72.566.705

Excluidas

Turno restringido

(Con arreglo a la Ley 36/1977, de 23 de mayo)

Por no poseer la titulación exigida:

D.^a Ana María Díez 9.703.851

Turno libre

Por exceder de la edad exigida:

D.^a María Amparo Alonso Bedia 10.532.218

Por no poseer la titulación exigida y no abonar los derechos de examen:

D.^a María Pilar Arranz Lozano 2.852.971

Por no abonar los derechos de examen:

D.^a María Luisa Martín Pérez 6.988.260

Por haber pagado los derechos de examen y no recibirse la instancia:

D.^a María del Valle Baen. Ruiz —

D.^a Pilar Mena Rubio —

D.^a María Teresa Rivas Lago —

D.^a Margarita Rodilla Rodilla —

D.^a Amalia Rodríguez Hernández —

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de junio de 1981.—El Director general, Enrique Galavis Reyes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19059 *ORDEN de 19 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y León.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 4 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), para provisión de las cátedras de «Literatura inglesa» de las Facultades de Filosofía y Letras y Filología, de las Universidades de Málaga, Extremadura, León, Murcia, Oviedo, Valencia y Barcelona.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Murcia y León.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

19060 *ORDEN de 22 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras o de Geografía e Historia de las Universidades de Santander, Palma de Mallorca, León, Alicante, Málaga, Murcia, País Vasco (Vitoria) y Santiago.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 22 de julio, 28 de octubre de 1980 y 16 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto, 12 de noviembre de 1980 y 31 de enero de 1981), para provisión de las cátedras de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras o de Geografía e Historia de las Universidades de Santander, Extremadura, Palma de Mallorca, León, Alicante, Autónoma de Barcelona, Málaga, Granada, Murcia, UNED, País Vasco (Vitoria), Barcelona, Santiago y Salamanca.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Santander, Palma de Mallorca, León, Alicante, Málaga, Murcia, País Vasco (Vitoria) y Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

19061 *ORDEN de 26 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Dermatología médico-quirúrgica» y «Venereología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura (Badajoz) y La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 9 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de las cátedras de «Dermatología médico-quirúrgica» y «Venereología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura (Badajoz), Murcia y La Laguna.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Extremadura (Badajoz) y La Laguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

19062 *ORDEN de 29 de junio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad de dos plazas en la disciplina de grupo VI «Dibujo técnico (Industriales)», en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1981), para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, grupo VI, «Dibujo técnico (Industriales)», dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Ortiz Berrocal. Vocal 1.º Don Francisco de Asís Compta González, Catedrático (Industriales), Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal 2.º Don Miguel Bermejo Herrero, Catedrático (Industriales) Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º Don Francisco Giménez Yanguas, Profesor agregado supernumerario (Agrónomos), Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 4.º Don Ernesto Zubiaurre Maquinay, Profesor adjunto (Industriales), Universidad de Zaragoza.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Bautista Paz.

Vocal 1.º Don Lorenzo Gil Coca, Catedrático (Navales), Universidad Politécnica de Madrid.